



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto treinta (30) del año dos mil veintidós (2022).

Prueba Extraprocesal 2021-006

Convocante: RICARDO CUENCA VALENCIA

Convocados: FINMARK LABORATORIES S.A.S y MARIA LILIANA REY ORDONEZ

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la prueba extraprocesal solicitada.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. Señalar fecha para llevar a cabo la prueba extraprocesal solicitada, la cual se realizará de manera **VIRTUAL** por la plataforma de Microsoft Teams; el día **5 de septiembre de 2022 a la hora de las 11:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0028 de AGOSTO 31 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7d4e1a3d3c9fb5669c60f94565b2c7ef6368b3b0ffa3f124287a10ab78cc224**

Documento generado en 30/08/2022 03:40:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>